

DECRETO EXENTO N° 2810-B

RETIRO, 27 de agosto de 2018

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2.19.602.-

CONSIDERANDO:

1° La autonomía con que cuentan las Municipalidades, para la administración de sus finanzas.

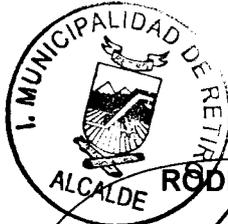
DECRETO:

1.- Fíjese, la fecha de pago para el último cuatrimestre del año 2018, para el personal de la Ilustre Municipalidad de Retiro, las fechas que a continuación se indican:

Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

Miércoles 12
Miércoles 17
Viernes 16
Martes 18

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALCALDE **RODRIGO RAMIREZ PARRA**
Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RRP/GBT/vnl